

SERVICIO INTEGRAL DE ADAPTACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN EJECUTIVA, MONTAJE Y DESMONTAJE, COORDINACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN OPERATIVA DE ESPACIOS ESPECÍFICOS EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS DIGITALES 2026 IMPULSADO POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202529/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **2 de febrero de 2026**, a las **14:10 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidenta**: **Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs de MWCcapital;
- **Secretaria**: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- **Vocal**: **Vicenç Margalef**; Chief Operating Officer de MWCcapital;
- **Vocal técnico 1**: **Marta Fernández**, Head of Citizen Projects & Engagement de MWCcapital, o persona en quien delegue;
- **Vocal técnico 2**: **Maria Romero**, Events Executive de MWCcapital; o persona en quien delegue.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el presente procedimiento de contratación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas sus fases, incluidas las relativas a la presentación de las ofertas, que se han realizado exclusivamente a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya.
- II. Mediante Resolución del órgano de contratación, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el acta de apertura y calificación del Sobre 1, se acordó la exclusión de los operadores económicos 4FOREVERYTHING, S.L. y S22 DIGITAL, S.L., por no haber presentado la

declaración responsable de compromiso de adscripción de medios personales exigida en el PCAP como requisito esencial no subsanable.

- III. En consecuencia, únicamente ha resultado admitido al procedimiento el operador económico INVITA EVENTS MANAGEMENT, S.L.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202527/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, del único operador económico admitido a la licitación; esto es: INVITA EVENTS MANAGEMENT, S.L.

SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, en su condición de custodia, previa aplicación de las credenciales correspondientes por parte de las personas habilitadas, procede a la apertura telemática del Sobre 2 presentado por el operador económico admitido, a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya (herramienta eLicita – Sobre Digital), que tiene lugar a las **14:13:59 horas**.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación contenida en el Sobre 2, la Mesa de Contratación constata que, a priori, el operador económico INVITA EVENTS MANAGEMENT, S.L. ha presentado la documentación exigida en los pliegos en lo que respecta a este sobre, sin perjuicio de las comprobaciones y valoraciones técnicas que deban realizarse en aplicación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Tener por abierto el Sobre 2 correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor del procedimiento de licitación (Exp. A/F202529/S).

SEGUNDO. Facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el Sobre 2 presentada por INVITA EVENTS MANAGEMENT, S.L., a fin de que proceda a su análisis y valoración conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante

juicio de valor establecidos en el PCAP, y eleve el correspondiente informe a la Mesa de Contratación para su examen y, en su caso, aprobación en sesión posterior.

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, se levanta la sesión, redactándose la presente acta, que la Secretaria somete a la firma de la Presidenta de la Mesa, de lo que doy fe.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa